Quinze maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

Se estimase por mas Conveniente conforme á la pia
dosa mente de su Mag.d traiendose para este efecto
dhos documentos y demas que pueda haver en el asunto.

fiel executor El S.r D. Ang.l de Bertodano pidio que para inte
ligenciarse su Merced y los diputados deste publico
de las facultades de los Cavalleros fieles executores
se le manden entregar copia de los Documentos
en que se afianzen; y la Ciudad Acuerda se le de
testimonio del titulo de fiel executor y demas
Documentos que haia ——————

La Ciudad a Instancia del Cavallero Personero Acu
erda se Establesca en las Carnicerias Publicas
y demas sitios que convenga una tablilla que
manifieste los precios corrientes del Pan, y demas
Comestibles que se encuentren por Abasto con
incercion de aquellas condiciones que pueda haver
ventajosas al Comun ——————

Viose en este Ayuntamiento un memorial pre
sentado por Jorge Galin vecino desta Ciudad ac
tual Abastecedor de Aceite en que pide q.e por
razon de la perdida que Experimenta en dho
su Abasto se digne esta Ciudad Concederle la
gracia de Algun aumento en dho genero quan
do lugar no aya admitirla mejora en Corso